



PREGUNTAS DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN MARÍTIMA ESPAÑOLA (Sección Máquinas)

Nota: Tiene la plantilla correctora la final.

1. Conforme a la Ley 14/2014 de Navegación Marítima, ¿a quién corresponde ordenar el cierre temporal de un puerto?

- [A] A la Administración Marítima correspondiente, previo informe de la Administración Portuaria.
- [B] A la Autoridad Portuaria correspondiente, previo informe de la Capitanía Marítima.
- [C] A la Capitanía Marítima correspondiente, previo informe de la Autoridad Portuaria.
- [D] A Puertos del Estado, previo informe de la Autoridad Portuaria correspondiente.

2. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en lo que respecta a la navegación libre ¿quién es la autoridad competente para imponer el fondeo, la detención y retención de un buque?

- [A] La Autoridad Portuaria correspondiente, durante el tiempo imprescindible, hasta que se restablezca la normalidad.
- [B] Salvamento Marítimo, en el lugar que se determine y hasta que se restablezca la normalidad.
- [C] La Autoridad Portuaria correspondiente, siempre que esté debidamente justificado y solamente en zona portuaria.
- [D] El Capitán Marítimo, durante el tiempo imprescindible, hasta que se restablezca la normalidad.

3. El derecho a navegar, de acuerdo a la Ley 14/2014 de Navegación Marítima, no incluirá el de detenerse o fondear fuera de las zonas de servicio de los puertos, salvo:

- [A] En caso de fuerza mayor, y con autorización expresa de la Autoridad portuaria.
- [B] Si el capitán del buque considera que no existe riesgo para la navegación en la zona, o el tráfico marítimo no es denso.
- [C] Cuando la visibilidad y las condiciones meteorológicas lo permitan, y siempre informando previamente a Salvamento Marítimo.
- [D] En caso de fuerza mayor, y con autorización expresa de la Administración Marítima o cuando se trate de buques y embarcaciones dedicadas exclusivamente al recreo en determinadas circunstancias.



4. El Texto Refundido de la Ley de Puertos de Estado y de la Marina Mercante, define navegación de cabotaje como aquella que:

- [A] Transcurre íntegramente dentro del ámbito de un puerto determinado o de otras aguas interiores marítimas españolas.
- [B] Se efectúa entre puertos o puntos situados en zonas en las que España ejerce soberanía, derechos soberanos o jurisdicción, y no es navegación interior.
- [C] Se efectúa entre puertos o puntos situados en zonas en las que España ejerce soberanía, derechos soberanos o jurisdicción y puertos o puntos situados fuera de dichas zonas.
- [D] Se efectúa entre puertos o puntos situados fuera de las zonas en las que España ejerce soberanía, derechos soberanos y jurisdicción.

5. Conforme al Texto Refundido de la Ley de Puertos de Estado y de la Marina Mercante, los cambios de titularidad de la empresa que realice cabotaje insular:

- [A] Deben notificarse en el plazo de un mes a las Capitanías Marítimas de las Islas Canarias o de las Islas Baleares, según corresponda.
- [B] Deben ser exclusivamente comunicados en el Registro Mercantil Central de España.
- [C] No es necesario comunicarlos a ningún organismo marítimo en el caso de que el cabotaje afecte a las ciudades autónomas de Ceuta o Melilla.
- [D] Deben notificarse inmediatamente a la DGMM, adjuntando la documentación que acredite que el nuevo titular cumple los requisitos del RD 1516/2007.

6. De acuerdo con la Ley de Navegación Marítima 14/2014 se define navegación marítima como aquella que se efectúa por:

- [A] Las aguas del mar, ríos, canales, lagos, embalses naturales o artificiales, cuando sean accesibles para los buques desde el mar, pero sólo hasta donde se hace sensible el efecto de las mareas y en los tramos navegables de los ríos hasta donde existan puertos de interés general.
- [B] Las aguas del mar exclusivamente.
- [C] Las aguas del mar, ríos, canales, lagos, embalses naturales o artificiales, aunque no sean accesibles para los buques desde el mar, pero sólo hasta donde se hace sensible el efecto de las mareas y en los tramos navegables de los ríos hasta donde existan puertos de interés general.
- [D] Las aguas del mar, ríos, canales, lagos, embalses naturales o artificiales, cuando sean accesibles para los buques desde el mar, independientemente del posible efecto de las mareas y en los tramos navegables de los ríos hasta donde existan puertos de interés general.



7. Según el Real Decreto 128/2022, la naviera, armador, consignatario o capitán de un buque que se dirija a un puerto español debe cumplimentar el formulario de notificación previa de desechos y comunicar la información del formulario a la Capitanía Marítima, a la entidad gestora del puerto y al resto de autoridades competentes, incluidas las de aduanas, con la siguiente antelación:

- [A] Como mínimo, 48 horas antes de la llegada del buque, si se conoce el puerto de escala.
- [B] Como mínimo, 24 horas antes de la llegada del buque, si se conoce el puerto de escala.
- [C] Como mínimo, 12 horas antes de la llegada del buque, si se conoce el puerto de escala.
- [D] No existe un mínimo , pero un tiempo razonable antes de la llegada del buque a puerto, a criterio del Capitán del barco.

8. Conforme al Real Decreto 128/2002, la Dirección General de la Marina Mercante podrá eximir de cumplir las obligaciones de notificación y entrega de los desechos a los buques que hagan escala en puertos españoles y operen en tráfico regular con escalas frecuentes y regulares, siempre que no tenga repercusiones negativas en la seguridad marítima, la salud, las condiciones de vida o de trabajo a bordo o el medio marino y:

- [A] Exista un acuerdo para el pago de las tarifas en al menos dos de los puertos situados en la ruta del buque.
- [B] Se haya realizado el pago de las tarifas en todos los puertos situados en la ruta del buque.
- [C] Exista un acuerdo que asegure la entrega de los desechos generados en puertos Españoles.
- [D] Exista un acuerdo que asegure la entrega de los desechos y el pago de las tarifas en uno de los puertos situados en la ruta del buque.

9. De acuerdo con el Real Decreto 1381/2002, las refinerías de petróleo, factorías químicas y petroquímicas, entre otras, los astilleros e instalaciones de reparación naval o de desguace deberán disponer, cerca de las terminales y muelles, de un servicio de recepción de residuos de carga y aguas de lastre de los buques cuyo destino sea dichas instalaciones:

- [A] Regulados en los Anexos I , II , III y V de MARPOL.
- [B] Regulados en los Anexos I , II , III , V y VI de MARPOL.
- [C] Regulados en todos los Anexos de MARPOL.
- [D] Regulados en los Anexos I y II de MARPOL.



10. Según el Real Decreto 61/2006, las Especificaciones técnicas de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo, muestreo y análisis, las comunidades autónomas tomarán medidas para controlar las especificaciones técnicas de gasolinas, gasóleos, combustibles para uso marítimo y fuelóleos, efectuando muestreos. Dichos muestreos se harán con una frecuencia suficiente, garantizando que las muestras son representativas del combustible analizado, y se podrá usar uno de los siguientes métodos de muestreo, análisis e inspección:

- [A] Cuando se esté suministrando a los buques.
- [B] Cuando sea viable desde un punto de vista económico y técnico, y en muestras selladas a bordo de los buques.
- [C] Inspección de los diarios de a bordo del buque y de los comprobantes de entrega de combustible.
- [D] Todas las respuestas anteriores son correctas.

11. Según el Real Decreto 61/2006 sobre Especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo y que regula el uso de determinados biocarburantes, los buques atracados o fondeados en puertos españoles no pueden usar combustibles marítimos con un contenido de azufre superior al 0,10%, existiendo algunas excepciones al mismo entre las que se incluye:

- [A] Si, de acuerdo con los horarios publicados, el buque va a estar atracado menos de 8 horas.
- [B] Si, de acuerdo con los horarios publicados, el buque va a estar atracado menos de 1 día.
- [C] Si, de acuerdo con los horarios publicados, el buque va a estar atracado menos de 2 horas.
- [D] Si, de acuerdo con los horarios publicados, el buque va a estar atracado menos de 2 días.

12. Conforme al Real Decreto 61/2006, las limitaciones en el contenido de azufre de determinados combustibles líquidos derivados del petróleo no se aplican al combustible:

- [A] Utilizado en motores duales.
- [B] Mezclado con combustibles ligeros.
- [C] Para fines de investigación y pruebas.
- [D] Para plantas de cogeneración.



13. Las disposiciones sobre infracciones y sanciones en materia de Marina Civil reguladas en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, no resultarán de aplicación a las personas no nacionales, embarcadas a bordo de buques extranjeros, aunque se hallen en zonas sometidas a la jurisdicción española, siempre que el hecho:

- [A] Afecte exclusivamente al orden interior del buque y hubieren participado en él únicamente súbditos extranjeros.
- [B] Afecte exclusivamente al pasaje.
- [C] Afecte exclusivamente a los tripulantes del buque y hubieren participado en él únicamente súbditos extranjeros.
- [D] Afecte a buques en paso inocente.

14. Según el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, traspasar los capitanes, patrones u otro personal marítimo los límites de atribuciones que correspondan a la titulación profesional o de recreo que posean, o contratar o permitir ejercer las funciones de capitán, patrón u oficial encargado de la guardia durante la navegación, a quienes no se encuentren en posesión de titulación suficiente que legalmente les habilite para ello, así como ejercer sin la referida titulación tales funciones, constituye una infracción:

- [A] Muy grave.
- [B] Grave.
- [C] Leve.
- [D] No constituye infracción.

15. De acuerdo con la Ley 14/2014 de Navegación Marítima, cuando un buque navegue por aguas marítimas españolas:

- [A] Tanto si se trata de un buque nacional como extranjero, el capitán deberá notificar sin demora a la Administración Marítima española, todo evento de contaminación por hidrocarburos del que tengan conocimiento durante dicha navegación.
- [B] Solamente si se trata de un buque español, el capitán deberá notificar sin demora a la Administración Marítima española, todo evento de contaminación por hidrocarburos del que tengan conocimiento durante dicha navegación.
- [C] Si se trata de un buque extranjero, únicamente deberá notificar a la Administración Marítima española, los eventos de contaminación por hidrocarburos que se generen a bordo de su propio buque.
- [D] Si se trata de un buque español, únicamente deberá notificar a la Administración Marítima española, los eventos de contaminación por hidrocarburos que se generen a bordo de su propio buque.



16. De acuerdo con la Ley 41/2010 de protección del medio marino, el vertido no incluye:

- [A] El depósito de materias u otras sustancias que, con arreglo a las normas, se colocan para un fin distinto a su mera evacuación.
- [B] La evacuación deliberada en el mar de desechos u otras materias desde buques, aeronaves, plataformas u otras construcciones en el mar.
- [C] El hundimiento deliberado en el mar de buques, aeronaves, plataformas u otras construcciones en el mar.
- [D] El almacenamiento de desechos u otras materias en el lecho del mar o en el subsuelo de éste desde buques, aeronaves, plataformas u otras construcciones en el mar.

17. De acuerdo con la Ley 41/2010 de protección del medio marino, en relación a la incineración:

- [A] Con carácter general, está permitida.
- [B] En el concepto de incineración, se incluye la quema de desechos resultantes directamente de las operaciones normales del buque.
- [C] Se entiende que es la quema de desechos u otras materias a bordo de un buque, una plataforma u otra construcción en el mar para su eliminación deliberada por destrucción térmica.
- [D] En el concepto de incineración, se incluye la quema de desechos resultantes indirectamente de las operaciones normales del buque.

18. Conforme a la Ley 14/2014 de Navegación Marítima, ¿quién emite el certificado de prevención de contaminación a un buque español?

- [A] El Área de Contaminación perteneciente a la Dirección General de Transición Ecológica.
- [B] Las organizaciones autorizadas por la Organización Marítima Internacional.
- [C] La Administración Marítima.
- [D] El Ministerio de Industria.

19. Conforme a la Ley 14/2014 de Navegación Marítima, ¿cuál de los siguientes certificados debe ser exhibido en un lugar bien visible y de fácil acceso?

- [A] El Certificado de Trabajo Marítimo.
- [B] El Certificado de Seguridad.
- [C] Ningún certificado debe ser exhibido, están bajo custodia del Capitán del buque.
- [D] El Certificado de la Dotación Mínima de Seguridad.



20. Conforme al Reglamento de inspección y certificación de buques civiles, aprobado por el Real Decreto 1837/2000, ¿cuál de las siguientes obligaciones de los operadores, empresas operadores, capitanes y patrones de los buques es FALSA?

- [A] Someterse a todas las inspecciones que ordenen las autoridades marítimas para comprobar el cumplimiento de la normativa.
- [B] Llevar a bordo, custodiados por el capitán o patrón, en un lugar del buque de fácil acceso y con visibilidad adecuada, todos los certificados y documentos, o copias certificadas de los mismos, exigidos para el buque por la normativa.
- [C] Solicitar el resto de las inspecciones exigidas para el tipo y clase de buque, y comunicar la caducidad de las anotaciones de los certificados o documentos que tengan un plazo de tiempo determinado para su ejecución.
- [D] Efectuar cambios en la disposición estructural, las máquinas, el equipo y demás componentes del buque que pueda afectar a la seguridad del buque o a la prevención de la contaminación del medio ambiente marino, sin la autorización previa de la DGMM.

21. De acuerdo con el Real Decreto 1027/1989 sobre abanderamiento, matriculación de buques y registro marítimo, en la Lista 1ª se registran:

- [A] Los buques y embarcaciones pertenecientes a organismos de carácter público.
- [B] Los buques en fase de construcción.
- [C] Las plataformas de extracción de productos del subsuelo marino.
- [D] Los buques de construcción nacional o importados dedicados al transporte marítimo de pasajeros.

22. Conforme al Real Decreto 1027/1989 sobre abanderamiento, matriculación de buques y registro marítimo, el Registro de Matrícula se efectúa en:

- [A] El cuaderno de bitácora.
- [B] El diario de navegación.
- [C] En libros foliados que se llaman "Listas".
- [D] La lista primera.



23. La realización efectiva de las inspecciones de prevención de contaminación de los buques civiles conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, podrá ser efectuada por:

- [A] Directamente por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (antes Ministerio de Fomento) o a través de Entidades Colaboradoras.
- [B] Exclusivamente por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (antes Ministerio de Fomento).
- [C] A través de Entidades Colaboradoras e indirectamente por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (antes Ministerio de Fomento).
- [D] Exclusivamente por Entidades Colaboradoras.

24. Según establece el Real Decreto 638/2007 por el que se regulan las Capitanías Marítimas y los Distritos Marítimos, se encontrará entre las funciones de los Jefes de Distritos Marítimos:

- [A] La resolución de los expedientes en materia de tripulaciones mínimas de seguridad para embarcaciones de eslora (L) inferior a 24 metros.
- [B] La prevención y control de los vertidos contaminantes procedentes de buques, plataformas fijas u otras instalaciones marítimas en las aguas comprendidas en el ámbito geográfico de competencia del Distrito.
- [C] El despacho de buques.
- [D] La propuesta de resolución a la Dirección General de la Marina Mercante de expedientes sobre exención de la obligatoriedad de la utilización del servicio de practicaje.

25. De acuerdo a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, las competencias sobre la actividad de la flota pesquera recaerán en el:

- [A] Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- [B] Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (antes Ministerio de Fomento).
- [C] Instituto Social de la Marina.
- [D] Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (antes Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino).



26. Según lo establecido en el Real Decreto 504/2011 de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina, será competencia del Instituto Social de la Marina la formación profesional marítima y sanitaria y la promoción profesional de los trabajadores del mar en:

- [A] Estado inactivo.
- [B] Estado activo y desempleo.
- [C] Estado activo.
- [D] Estado activo e inactivo.

27. De acuerdo a la Ley 47/2015 reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero, los servicios asistenciales a favor de los beneficiarios establecidos para las ciudades de Ceuta y Melilla serán prestados por:

- [A] El Servicio de Salud de cada Ciudad Autónoma.
- [B] El Instituto Social de la Marina.
- [C] Centros Médicos Privados.
- [D] El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

28. Según lo establecido en el Real Decreto 504/2011 de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina, la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo de acuerdo con la normativa española específica y con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por España corresponderá a:

- [A] Cualquier médico debidamente colegiado en España.
- [B] El Instituto Social de la Marina.
- [C] El Servicio de Salud de cada Comunidad Autónoma.
- [D] El Instituto Social de la Marina y a los Centros de Reconocimiento de Conductores.



29. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante en lo relativo a la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM), indique la respuesta FALSA. Las partes implicadas en los accidentes e incidentes investigados por la CIAIM deberán:

- [A] Salvaguardar toda la información de cartas náuticas, cuadernos de bitácora, grabaciones y cintas de video electrónicas y magnéticas, incluida la información procedente de los RDT y de otros dispositivos electrónicos, obtenida antes, durante y después del accidente.
- [B] Evitar la sobregrabación y cualquier alteración de dicha información.
- [C] Evitar las interferencias con cualquier otro equipo que pudiera considerarse pertinente para la investigación de seguridad del accidente
- [D] Ponerse en contacto con el naviero, y no declarar hasta que lo indique un juzgado.

30. De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento sobre Despacho de Buques, para hacerse a la mar o iniciar la navegación, el buque requiere de una autorización previa de salida que otorga la Administración Marítima llamada:

- [A] Libre plática.
- [B] Permiso de salida.
- [C] Despacho.
- [D] Listo de papeles.



PLANTILLA CORRECTORA

PREGUNTA	RESPUESTA
1	B
2	D
3	D
4	B
5	D
6	A
7	B
8	D
9	D
10	D
11	C
12	C
13	A
14	B
15	A
16	A
17	C
18	C
19	B
20	D
21	C
22	C
23	A
24	C
25	D
26	C
27	B
28	B
29	D
30	C